

C. OEC

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600183022 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 25 de Septiembre del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

"En el primer informe de Gobierno el C. Presidente municipal una parte de su alocución expreso lo siguiente:
" POR AHÍ HAY UNA PERSONA QUE SE LLAMA MARTIN MACIAS, NO SE SI ESTE POR AQUÍ O ME ESTE VIENDO POR LOS MEDIOS, ES UN SEÑOR QUE METE YO CREO QUE METE MIL SOLICITUDES DE INFORMACION NO TENGO EL GUSTO DE CONOCERLO AL SEÑOR PERO ME ENCANTARIA CONOCERLO Y ME GUSTARIA DECIRLE QUE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE SLAMANCA NECESITA QUE EL NOS AYUDE A REVISAR TODO EL EXPEDIENTE DE SALAMANCA PARA QUE EL PUEDA DARSE CUENTA DE LO QUE SE HACE BIEN EN ESTA ADMINISTRACION Y QUIZAS TAMBIEN PUEDA REVISAR LO QUE NO SE HA HECHO BIEN POR QUE NO QUEREMOS OCULTAR NADA, ESO SI LO TENGO QUE DECIR EN TEMAS DE TRANSPARENCIA LA CIUDADANIA MERECE CONOCER COMO LOS GOBERNANTES NOS HEMOS CONDUCTIDO, ENTONCES si EL AMIGO MARTIN MACIAS QUE LO VEO SIEMPRE PIDIENDO INFORMACION VENGA SE Y VAMOS A ABRIRLE TDO EL EXPEDIENTE PARA QUE SEA LA VOZ DE LA CIUDADANIA"
(sic).

De lo anterior y con apego a los principios de máxima publicidad de manera clara, objetiva, concisa, transparente, veraz, con verdad y siguiendo los principios de máxima publicidad ya que los temas de transparencia y rendición de cuentas son de INTERES PUBLICO LE SOLICITO DIRECTAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL NO PRESENCIAL, NO LINKS DE INTERNET, NO CONTESTADO POR PERSONAL ADJUNTO O FUNCIONARIOS DIFERENTES LA SIGUIENTE INFORMACION:

- 1.- Ya que las solicitudes de información invariablemente llegan a la unidad de transparencia mismas que en su mayoría son realizadas siguiendo los lineamientos de la ley de acceso a la información y la ley de protección de datos personales, que ante todo pugnan por proteger a las personas, y las solicitudes se pueden realizar de manera anónima o con seudónimo, requiero, le pido y le solicito el nombre de la persona o funcionario municipal que le dijo, menciono o comento que el C. Martín Macías le ha solicitado a su administración como mil solicitudes de información.
- 2.- Ya que las solicitudes de información invariablemente llegan a la unidad de transparencia mismas que en su mayoría son realizadas siguiendo los lineamientos de la ley de acceso a la información y la ley de protección de datos personales, que ante todo pugnan por proteger a las personas, y las solicitudes se pueden realizar de manera anónima o con seudónimo requiero, le pido y le solicito me informe el motivo, razón o circunstancias por las que le fue informado que el C. Martín Macías le ha solicitado a esta administración mil solicitudes de información. acotar las fechas y los temas por los que le fue informado esta situación.
- 3.- Requiero, pido y le solicito enlistar por numero y fecha cada una de las mil solicitudes que el C. Martin Macias le ha solicitado a su administración desde que ud., señor presidente llego a la presidencia municipal.
- 4.- Requiero, pido y le solicito al C. Presidente Municipal acote los artículos de ley contenidos en la ley de transparencia y derecho a la información que dan cuenta del procedimiento para solicitar información a los sujetos obligados, acotando lo referente a la forma en que se puede solicitar la información.

5.- Requiero, pido y le solicito al C. Presidente Municipal acote los artículos de ley contenidos en la ley de protección de datos personales que dan cuenta del procedimiento para la protección de los datos personales, acotar cuando y en qué casos se viola la ley y en que casos no..." (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Secretaria Particular.

Se informa:

1. Se hace de su conocimiento que el artículo 48 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Gto. atribuye a la Unidad de Transparencia llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información pública, respuestas, costos de reproducción y envió, ya que una de sus funciones de la Unidad de Transparencia es entregarle un informe a su superior Jerárquico.
2. Se hizo de conocimiento conforme a lo establecido en el artículo 48 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Gto.
3. Se manifiesta que después de una búsqueda exhaustiva en esta área, la información solicitada no obra en esta dependencia.
4. Se hace de su conocimiento que toda vez que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Gto. es de orden público e interés social y tiene por objeto establecer los procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del Estado o los Municipios, de conformidad con los principios y bases establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Constitución Política para el Estado de Gto. y a lo que establece el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
5. Toda vez que la Ley es de orden público y observancia obligatoria en todo el territorio del estado de Gto. y tiene por objeto establecer las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 03 de Octubre de 2022

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

